

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18517 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 310/2014-B.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF.- Talleres Matymec, Sociedad Limitada, CIF B60964343.

Fecha del auto de declaración.- 5 de mayo de 2014.

Administradores concursales.- Jaime Campà Gracia, con domicilio en calle Urgell, 112, 2.º 3.ª Barcelona y teléfono 618.598.104 y en calidad de Abogado y dirección electrónica: matymec@campagracia.es.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 6 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140025947-1